



17 de mayo de 1989

ACTA No. 809-89

SESION EXTRAORDINARIA

PRESENTES: Sr. Celedonio Ramírez, Rector  
Sra. Marlene Víquez  
Srta. Ligia Meneses  
Sra. María Eugenia Dengo  
Sr. Fernando Bolaños  
Sr. Francisco Quesada  
Sr. Mario Salguero  
Sr. Alberto Cañas  
Sr. Carlos Hernández, Vicerrector Ejecutivo  
Sr. Fernando Castro, Vicerrector Académico  
Sr. Sergio Flores, Vicerrector Planificación a.i.

AUSENTE: Sr. Rodrigo Barrantes, por encontrarse fuera del país

INVITADOS: Sr. Jorge Delgado, Asistente Ejecutivo del Rector  
Sr. José E. Calderón, Auditor Interno

Se inicia la sesión a la 1 p.m.

I. DOCUMENTO DE LA COMISION AD-HOC SOBRE CREACION DE LA DIRECCION DE INVESTIGACION.

Se conoce nota DR. INV. -89-064, de fecha 13 de abril de 1989, suscrita por los miembros de la Comisión Ad-Hoc de Investigación, en donde nos remiten documento elaborado por dicha Comisión sobre la creación de la Dirección de Investigación.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Este documento es muy amplio, y no se si habrá alguna recomendación específica de los miembros de este Consejo, sobre la manera de enfocar, o vamos analizando punto por punto, o analizamos la parte más importante que es referente a la estructura de la Dirección de Investigación.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Quisiera hacer una aclaración. En el acta No. 792-89 del 15 de febrero de 1989, fue cuando este Consejo Universitario aprobó el dictamen de la Comisión Técnica para crear la Dirección de Investigación. Se da lectura al acuerdo. Los miembros de esta Comisión fueron los señores Guillermo Vargas, quién la coordinó, Fernando Bolaños, Francisco Quesada, Ligia Meneses, quienes



## CONSEJO UNIVERSITARIO

-2-

fueron las responsables de elaborar dicho documento.

En la parte de ejecución, hay algunos puntos que desearía resaltar para ubicarnos. Da lectura al punto 9) de las Funciones de la Dirección de Investigación. Interpreté de este punto 9), que era un trabajo similar al que estaba desarrollando la Comisión Ad-Hoc, para la creación de la Dirección de Docencia. O sea era retomar el documento que aprobó el Consejo Universitario, proponer una estructura, revalorar, y si fuera atinente, ampliar un poco más la justificación del acuerdo tomado; si no se coincidía en algunos aspectos con la decisión que el Consejo había tomado; manifestar en qué casos no coincidían. Básicamente se pretendía que la Comisión trabajara con más profundidad, en lo que iba a ser el quehacer, las funciones y tareas de esta nueva Dirección, y el cómo podría ponerse en ejecución esta nueva Dirección.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Se está hablando de que hay algún tipo de método para estudiarlo. Con respecto a lo que menciona la señora Víquez, no coincido. Lo que se buscaba era un documento muy sucinto, parecido al otro, en el cual se iban a definir: 1) cuáles son las dependencias que iban a tener, 2) cuáles son las funciones de esas dependencias, muy parecido al otro. Este documento es más extenso, que abarca otra serie de aspectos, que no son exactamente la intención del primer documento. Este documento trata de poner en operación algo, sin estar definido. La otra es que se buscara o intentara lograr reorganizar las dependencias, que se sugerían fueran parte para que de ahí saliera el material humano para hacer la investigación. Lo que se está sugiriendo, es que se consiga otro. Aquí viene a presentarse un problema significativo en términos de capacidad que tiene la Universidad de aportar más recursos en este momento y en términos de recursos de personal.

Yo le comenté al Lic. Juan H. Cevo, que estaba dispuesto a que colocáramos el equivalente de 4 ó 5 plazas en fondos para que se hicieran investigaciones correspondientes a docencia de las diferentes áreas, pero no de la parte ejecutora hay bastantes personas entre esas oficinas para que la Dirección de Investigación en la parte ejecutora haga lo que tiene que hacer, y para lo que no había fondos era para la parte académica que pudiera realizar proyectos.

Hay una diferencia, considero que podría analizarse el documento parte por parte y debido a la forma en que está estructurado se llevará bastante tiempo. Si no hay otra recomendación vamos a leer punto por punto.

SR. FRANCISCO QUESADA: Leí con mucha atención este documento. No puedo dejar de hacer algunas reflexiones en relación con este trabajo.

Creo que es necesario repetir lo que ya se ha dicho acá, por los señores Marlene Víquez y por el Rector, en el sentido de que lamentablemente la Comisión no se abocó



-3-

estrictamente a realizar el trabajo como fue el mandato del Consejo Universitario. Es lamentable, porque estamos urgidos de definiciones concretas en relación con algo que ha sido nuestra gran preocupación, como es el funcionamiento de la Unidad de Investigación.

Si bien el documento contiene algunas indicaciones concretas sobre el funcionamiento de la Dirección, no sé con que intención están planteadas otras preocupaciones. Algunas ajenas a nuestro interés y otras contenidas con carácter prioritario al planteamiento fundamental del Consejo, que es la organización de esta Unidad.

Por ejemplo, ajenas, es meterse en el asunto relativo al Planeamiento Académico, nada tiene que ver el proceso de incorporación de una Unidad de Investigación de la Universidad con el Planeamiento Académico, se hace todo un planteamiento que a mi juicio se quiere distorsionar lo que para mí está suficientemente claro, con respecto a la dedicación del Planeamiento Académico en la Universidad.

Luego hacer un planteamiento inicial de consideraciones previas sobre urgencia de recursos, que tienen que estar en modificación, necesidades infraestructurales, procedimientos administrativos expeditos. Esto es un asunto secundario, que tiene que verse a la luz del órgano que se va a poner en función, y como consecuencias de él y no como un planteamiento previo, o sea, que si esto no se da, lo otro no se puede dar.

Para mí esto es una situación, hasta cierto punto irrespetuosa para el Consejo Universitario de parte de la Comisión Ad-Hoc, que ha planteado este asunto.

Por esto quería hacer esta reflexión. Yo sería de la idea de que el Consejo se aboque a estudiar aquellos asuntos que estrictamente tienen que ver con el mandato del Consejo, en cuanto a la organización, funcionamiento de la Unidad como tal, de la posibilidad de una secretaría administrativa, y una vez que esté la definición de ese órgano determinar las posibilidades de otros documentos que acompañan también con insistencia, en relación con la incorporación urgente de recursos financieros en modificación especial, espacio a considerarse para posible remodelación, que a mi juicio son importantes, pero que no son el preámbulo para que pueda existir un órgano de investigación en la Universidad.

Tengo algunas anotaciones en relación con lo concreto, pues para dedicar con éxito y provecho el análisis de este documento, entraría a analizar los asuntos concretos, de acuerdo con el mandato de este Consejo

Incluso hay una serie de apreciaciones de tipo subjetivas en relación con decisiones del Consejo Universitario, que yo absolutamente de ninguna manera comparto.

En estos términos si me gustaría que se leyera todo el documento, para hacer mis apreciaciones en relación con la posición de la Comisión Ad-Hoc.



SR. CELEDONIO RAMIREZ: La Comisión Ad-Hoc, no necesariamente aprobó este documento. Ya que hay dos documentos, el que se estaba analizando en la Comisión Ad-Hoc y el que está aquí es otro.

Hubo un problema entre los miembros de esta Comisión, porque cuando se les presentó este documento, ellos objetaron que no era el documento que estaban analizando. Nosotros no teníamos a mano ese documento, hasta que el Lic. Guillermo Vargas lo solicitó. El otro documento es mucho más sencillo, pero no hubo acuerdo entre los miembros de la Comisión, que eran básicamente los Jefes de cada una de las dependencias en lo más importante que era cómo se integraban ellos.

Por ejemplo si observamos en la estructura de la Dirección de Investigación, que viene incluida la Biblioteca, la Comisión no estuvo de acuerdo que se quedara ahí,

SRA. MARIA E. DENGÓ: Considero que el documento está difuso, porque contiene planteamientos que más bien es un informe, no es una propuesta. En este sentido, está difuso, tanto que nos resulta difícil a nosotros entrar a considerarlo y se ha dicho que es mejor discriminar aquellos aspectos que son conducentes al período del Consejo. Por ejemplo, se define todo lo que es investigación, pero que estaba incluido en el documento que elaboró el señor Albam Brenes.

Lo que nosotros esperábamos era una propuesta sobre estructura, funciones, cometidos de la Dirección de Investigación.

Este documento es muy importante. Es una base teórica para poder llegar a lo deseado, por qué no les solicitamos a esta misma Comisión, que con base en este documento, nos hagan una propuesta concreta referente a la creación de la Dirección de Investigación.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Quisiera que se defina cuál es el documento correcto. Ya me leí todo este documento y me queda un poco de malestar que no es el oficial. Ahora tengo que ir a la Vicerrectoría de Planificación y me van a preguntar sobre este asunto, por esto deseo saber cuál es el correcto.

SR. FRANCISCO QUESADA: Si el Rector me confirma que este no es el documento oficial sino que hay otro, yo pido que se le solicite a la Comisión Ad-Hoc de Investigación, que aclare cuál es el documento oficial que va a enviar a este Consejo, el cual le solicitó como mandato. Entre tanto, no entro a conocer ningún documento.

SR. ALBERTO CAÑAS: Yo diría que el oficial es el enviado en abril, pero parece que no cuenta con el apoyo unánime de los miembros de la Comisión y nosotros queremos saber si hay otro documento de minoría.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: No es que haya un documento de minoría. El borrador era mucho más sencillo, se estuvieron discutiendo los asuntos y este podría verse como un documento más enriquecido, porque trae elementos que la Comisión Ad-Hoc nunca discutió.



-5-

Cuando este documento lo vio la Comisión, dijeron que este documento no lo habían elaborado, el documento que nosotros elaboramos era más sencillo, era resolver básicamente esas inquietudes del Consejo Universitario.

La Comisión no ha objetado oficialmente este documento, sí sé que algunos miembros de la Comisión me expresaron su preocupación, de que el Consejo Universitario hiciera administrativamente algo muy grande en el área de Investigación, sin haberse demostrado la necesidad de eso. O sea que lo que importa primero es hacer un par de investigaciones buenas, lo que da un efecto y luego va creciendo según la necesidad o se mantiene a cierto nivel según sea la importancia, en esto no había coincidencia. Hubo una coincidencia, que era como se integraba mejor la labor de estas unidades. Lo que ocurre en este documento, es que cada una de las unidades sigue haciendo lo mismo y se crearía una nueva para que se encargara de una serie de otras investigaciones. Esto yo lo vería como una duplicidad innecesaria. Lo que considero es que deben ser parte de un proceso de investigación, lo que hace CUEST, ININ y lo que deba hacer la investigación pedagógica dentro de la Universidad versus la otra investigación externa, que puede ser una posibilidad en cuanto se vayan adquiriendo recursos de CONICIT.

Una de las grandes dificultades de este asunto, es que es un paquete presupuesto, en donde trata que se determine las plazas, que lo hacen un poco más complicado y desde el punto de vista de la Administración, me colocan en una situación muy difícil. Se hizo la reforma en el caso de la Dirección de Docencia, pero esto no significó un paquete presupuestario. Si nosotros lo hacemos en una área, ellos tendrían derecho a decir que también viene el paquete para ellos, entonces nos encontraremos ante una situación que no es financieramente posible atender en este momento.

El señor Francisco Quesada mencionó que se debe atender fundamentalmente algo más sencillo, que es cómo se considera que se pueden ejecutar las ideas que se acordaron en este Consejo, algunas que nosotros no estábamos de acuerdo inicialmente, es una de las razones por lo que no se definió.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Considero que es a partir de la página 20, donde se empieza a establecer una estructura para la Dirección de Investigación y se van definiendo las funciones y objetivos específicos, así como las dependencias que estarían anuentes a pertenecer a dicha Dirección y las que no están de acuerdo de estar ubicadas dentro de esta Dirección. Considero que este documento está presentado equivocadamente en su forma. La parte de solicitudes de dinero, financiamiento, debería aparecer en la ejecución, pero no en el análisis que deseaba hacer este Consejo.



-6-

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Este documento tiene una parte en la página 8), los aspectos conceptuales y estructurales sobre la naturaleza de la investigación.

El punto 3), lo veo como información de cuáles serían los posibles temas de investigación, se pueden sugerir otros, prioridades y posibles tema de investigación. Da lectura a partir de la página 8), punto b) "Aspectos conceptuales y estructurales".

Este punto básicamente reúne uno de los rasgos más importantes que debe tener la Investigación en la UNED, que debe ser científica o metódica, su propósito es generar conocimientos, procedimientos, etc, tendientes al desarrollo científico-tecnológico-cultural de la Universidad del país.

Tiene como objetivo el alcanzar una mejor calidad de vida, en armónico desarrollo con el medio, que la investigación tiene un status igual al de la docencia y extensión, y que es consonante con lo que presentó, en Naturaleza y Fines de la Universidad y que sus resultados deben servir para fundamentar decisiones en los diferentes niveles que permitan un desarrollo más equilibrado de la UNED, del país y de la cultura en general.

Se da lectura hasta el punto ch), página 11). Se propone dos tipos de investigación: la interna y externa por el ámbito al que se refiere y dentro de la interna, la investigación teórica o básica y la investigación aplicada, lo mismo con el caso de la investigación externa. Se presenta un esquema en el que se visualizan estas dos formas.

Da lectura hasta la página 14.

SR. FRANCISCO QUESADA: Aquí aparece el asunto más enojoso, que es el incorporar dentro de un esquema el planeamiento académico. Esto debe estar claro, parece que resienten la ausencia de planeamiento académico como una unidad.

Creo que es conveniente y pertinente hacer entender a la gente incluso a nuestros directores, y estoy muy molesto, porque creí que nos iban a presentar un documento diáfano, objetivo y muy claro, que nos iban a dar la pauta para tomar decisiones rápidas.

Lo que hay aquí, es un documento que plantea una serie de cuestiones, problemas y quejas. Todos se quejan, los estudiantes, tutores, productores académicos, todos se quejan, porque no quieren hacer lo que las altas autoridades de la Universidad, quiere que se haga aquí. Entonces no hay manera de hacer ver a estas personas que el asunto de planeamiento académico ya en otra dimensión y deben dejar de estar planteando la misma situación que nosotros queremos desechar.

Estoy muy molesto por esto. Conozco la calidad de las personas en que se ha puesto este proyecto.



-7-

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Yo discrepo un poco de lo mencionado por el señor Francisco Quesada.

He tomado una actitud de no meterme en la elaboración de este documento, por ser miembro del Consejo Universitario, no quise dar mi criterio a pensar que la Comisión Ad-Hoc, me trasladaba los informes de los avances del trabajo.

Yo les indique que no iba a verter mi criterio hasta que estuviera el informe final. para así actuar más objetivamente.

Quisiera hacer ver un punto, que tal vez ellos no están equivocados o lo han expresado mal.

Como pueden ver en las funciones de las oficinas, específicamente la de ININ, vienen funciones de <sup>p</sup>planeamiento, ellos hacen los estudios sobre la oferta académica.

Como pueden observar, el documento es coherente desde el punto de vista de lo que ellos deben hacer en planeamiento. Por ejemplo en la oficina de ININ, colocan que deben hacer estudios de mercado, incluso dicen que deben determinar las futuras ofertas académicas.

La Comisión parte del hecho de que hay funciones de planeamiento que van a estar ahí, de aquí viene una duda: qué tiene que hacer investigación como cuestión sustancial dentro de la labor de planificación. Creo que ha faltado claridad.

Considero que la Comisión al colocar eso, están dando su observación, que me preocuparía que no lo hicieran. Estamos en posibilidad de tener discrepancias en este punto.

Creo que ellos han sido consecuentes, con respecto al discurso que están manejando, que es todas las funciones de planeamiento deben estar ahí, es donde se habla de centralizar y que el Consejo Universitario tome una decisión.

Yo no traía la idea de analizar todo el documento, sino analizarlo en grandes aspectos, como planeamiento qué va a hacer, dónde va a estar ubicado, etc, estos son aspectos muy globales que este Consejo debería de definir.

La Comisión Ad-Hoc tiene la posición clara, no por esto se puede decir que han hecho un mal o buen trabajo.

SR. FRANCISCO QUESADA: Es intencional. Ellos no están acogiendo los lineamientos que da el Consejo Universitario. Es absolutamente cierto, que ellos conocen los otros lineamientos que ha dado el C. U. en relación con la Dirección de Docencia y ahí están especificadas cuáles van a ser las relaciones. Pero no quieren. Quieren que se continúe como está actualmente, ni esto responde a los lineamientos que ellos quieren que se mantengan. Esta es la realidad.

Todas las personas dicen no a las reformas, excepto los docentes. ¿Por qué?. Será



-8-

que los docentes no se han dado cuenta de que se les está dando más trabajo, de que incluso se les va introducir en investigación.

Lo que pasa es que ellos se están dando cuenta, de que se le está dando un verdadero sentido a la academia en esta Universidad con esta reestructuración y hay una cantidad de órganos en esta Universidad, que no quieren ser Universidad, que quieren hacer lo que siempre han venido haciendo.

Estos planteamientos están dentro de su línea, pero es una línea que no debe ser y se dieron lineamientos por parte del Consejo para que se hiciera lo que el Consejo Universitario quiere hacer, pero no se hace. Ese es el problema. Yo no sé si se ha logrado entender por parte de don Fernando como miembro de este Consejo, que por cierto me preocupa su posición y abstención en las discusiones sobre asuntos primordiales de este Consejo, como es éste.

Es importante este asunto, pero resulta que se dan ideas, planteamientos, disposiciones y actitudes contrarias a la resolución del Consejo de que haya una reforma en la Universidad.

Los que verdaderamente debieran estar disgustados, que son los docentes de esta Universidad, están contentos, dispuestos a lanzarse al nuevo reto de crear una verdadera universidad.

Esto es lo que me molesta a mí, que tiene intencionalidad.

Este documento fue elaborado por el Lic. Juan H. Cevo, que está totalmente opuesto a que haya un cambio en ese sentido, y a quien yo recomendé al señor Rector y a los miembros de este Consejo Universitario, para que fuera él el Director de Investigación, porque considero que es un excelente funcionario, pero me molesta cuando se plantean estas situaciones, que no contribuyen en nada a resolver los problemas que tiene este Consejo Universitario.

SRA. MARLENE VIQUEZ: En la parte de Planeamiento Académico, me interesó mucho, porque no he percibido en el C. U. la intención de desaparecer lo que es Planeamiento Académico, todo lo contrario.

En ningún momento la instrucción del Consejo Universitario ha sido que desaparezca en una Universidad el Planeamiento Académico. Si esto se interpreta como lo que nosotros hasta ahora hemos conocido, fundamentalmente como la Dirección de Planeamiento Académico, la dependencia que estaba en la Vicerrectoría de Planificación, esa sí desapareció, esto si lo tengo muy claro.

Pero el Planeamiento Académico como una actividad que es obvio que exista en una Institución Universitaria o Educativa, tiene que darse, y no ha desaparecido en esta Universidad. Pienso que en el documento es rescatable lo siguiente. Da lectura al segundo párrafo de la página 18.





-9-

Considero que en esto tiene razón el documento. Si los funcionarios de esta Universidad consideraban que la dependencia que lograba ese desarrollo armónico, lógico y coherente lo daba la Dirección de Planeamiento Académico, que estaba en la Vicerrectoría de Planificación, lo lógico es que ellos puedan pensar, que al desaparecer esa dependencia, ya esto no se va a dar.

Sinceramente y con todo respeto de los compañeros de la Vicerrectoría de Planificación, considero que la Dirección de Planeamiento Académico ha existido en esta Universidad, pero en realidad, estas labores que se indican en este documento no lo ha podido realizar.

En este momento, el Consejo ha tomado decisiones a nivel de Planeamiento Académico, lo referente a la Dirección de Docencia, programas académicos, culturales que guardan mucha relación con las otras actividades que podrían ser investigación y extensión. Coincidió con el documento presentado por la Comisión Ad-Hoc de Investigación, en tanto que, se debería establecer un ente técnico donde se recoja toda esta información y que establezca lineamientos a nivel macro.

Quisiera mencionar, que a raíz de esta preocupación sostuve una conversación con el señor Casas Armengol en el pasado Encuentro de Educación a Distancia y al final concluí que lo que debe existir en la Universidad es una instancia a nivel del Consejo Universitario que recopile las diferentes propuestas que se elaboran en las áreas de la docencia, investigación, extensión y las integre en un todo.

No pienso en una estructura determinada ni en una dirección, sino básicamente en un ente conformado por personas muy calificadas, que recojan todos los insumos que provienen de las distintas direcciones y reelaboren tales propuestas, con el propósito de presentarlos a los miembros del CONRE y C.U., como información para la definición de las grandes políticas en las tres actividades principales: extensión, investigación y docencia.

Quisiera referirme a algo, que mencionó el señor Bolaños y el señor Quesada. En realidad si analizamos el documento que aprobó el Consejo Universitario sobre la Dirección de Docencia, referente a objetivos y funciones de las Escuelas y Cátedras, el objetivo específico # 1. (De lectura al punto 1), podremos observar que no hay ningún problema con dicho objetivo y el especificado en el documento de investigación, para la Dirección de Docencia sobre la apertura de posibles programas académicos. Los estudios indicarán si es conveniente o no dichas aperturas para luego canalizarlas al Consejo Universitario.



-10-

Quiero insistir en este Consejo Universitario, no sé si estoy equivocada, pero el hecho de existir la dependencia en la Dirección de Planeamiento Académico de la Vicerrectoría de Planificación, no garantiza lo que se indica en este documento en el último párrafo de la página 18.

Considero que esto fue la intención en su origen, pero lamentablemente no se ha dado.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Considero que no hay "Ningún vacío técnico", es al revés. El eje de la Universidad lo hemos desplazado a una área donde está los profesionales, a esta le compete en el área de la docencia hacer los elementos fundamentales, que son el planeamiento, diseño, entrega y la evaluación.

Como no se espera esta área de docencia no puede ser contrario, o pueden estar en desacuerdo, pese a que la investigación ha arrojado tales hechos, se considera que se debe seguir por esta razón esta unidad puede responder a otras autoridades como es el Consejo Universitario o Consejo de Rectoría, para hacer las investigaciones cuando no existe ninguna unidad que promueva una determinada carrera, entonces si el CONRE o el C.U. considera que sería útil una carrera solicita a la unidad correspondiente que haga la investigación de mercado.

Esto no es un planeamiento académico en el sentido estricto, es un estudio de mercado, que se pueden hacer sobre las posibilidades que uno tenga.

Lo que cambia es que ya no las define a nosotros, sino que responde al pedido de nosotros, o al pedido de otras autoridades.

En este sentido, lo que indican los Productores Académicos, que no saben lo que van a hacer es obvio, ahora tenemos un equipo de profesionales que quieren una unidad didáctica. Unidades Didácticas como la de la señora Myrian Bustos, son innovadoras, ya que ella introdujo el análisis de lenguaje.

Para colocarlos en otros términos, yo estoy de acuerdo con lo mencionado por el señor Francisco Quesada. He sentido una resistencia a un cambio que considero que es positivo para la Universidad. Por ejemplo. La idea de que CONCAL estuviera en la Dirección de Investigación no tiene el objeto de decir que dicha unidad no tiene ninguna importancia, es al revés, el tipo de investigación que realiza en este momento para la Universidad no es útil, y puede realizar una investigación más útil, que es la evaluación de las carreras. No se ha practicado, para qué sirve una de nuestras carreras, y de qué me sirve que evalúen curso por curso. Pero sí podemos decir como está marchando una determinada carrera y cuáles son los problemas básicos, qué medidas deben de tomarse para que llegue al CONRE o al CU, estudios realizados sobre tal carrera y así dar las recomendaciones pertinentes.

En la Universidad no existe un solo estudio, en donde nos muestre cuáles son las deficiencias de las carreras. Considero que es más importante determinar como mejorar nuestras carreras, que como mejorar un curso determinado.



7460

-11-

\* \* \* \*

La sra. Marlene Víquez, se retira de la sesión.

\* \* \* \*

SR. FERNANDO CASTRO: Voy a reiterar casi las mismas palabras que el señor Rector ha dicho con respecto al planteamiento que hace la Comisión Ad-Hoc, desde el punto de vista de planeamiento académico.

Todos los que hemos enseñado alguna vez algún curso en alguna Universidad, Colegio o Escuela, sabemos que ese profesor hace una primera fase de planeamiento académico, selecciona los objetivos de lo quiere que sus alumnos aprendan, o sea el profesor selecciona los medios para que el alumno aprenda y al final el profesor hace los exámenes. Esta es la esencia básica del planeamiento académico. Esta es la primera que debemos garantizar, para después decir que esta persona tiene los conocimientos necesarios para ser graduado en este campo.

De aquí sigue subiendo a nivel de escuela, en el que no va aparte, o del plan de estudios para el cual trabaja, debe haber alguien que integre sus aprendizajes. En el caso de la UNED, en este momento debe garantizarlo, por un lado el Consejo de Escuela y el propio Director con la ayuda de Encargados de Cátedra y el Encargado de Programa. De manera que ahí, en la instancia de la Escuela se cumpla la segunda fase de planeamiento académico, que es la integración de los aprendizajes que cada curso le ofrece al estudiante para darle la formación del perfil, que se dijo iba a ofrecer.

Luego hay otros elementos de integración, en el caso de la UNED. La integración que tiene que darse entre los materiales que se van a emplear en los cursos y los que los profesores van a usar en la línea que la Universidad está llevando hasta este momento la UNED está usando más material externo, que el producido internamente. Vamos hacia una ruta que el alumno use más el texto convencional. Esto por una disposición de este Consejo Universitario hace aproximadamente tres años.

Esto plantea un trabajo en conjunto entre profesores, encargado de la carrera, director de la escuela y otras dependencias de la Universidad. Tomar los materiales ya sea producidos internamente o externamente, implica otra fase de apoyo al trabajo académico, no es esencia de la acción académica.

Tener información de si una carrera es necesaria en el país, es importante para poder saber si la UNED está contribuyendo a formar el recurso humano que el país necesita. Esta información no es exclusiva de una investigación que se haga, hay muchos elementos que dan indicaciones de si es necesaria en el país una determinada carrera.



## CONSEJO UNIVERSITARIO

-12-

Hacer una investigación de mercado, es una de las fuentes de referencia que uno puede emplear, pero no es la única,

En tercer instancia, hay una integración de las acciones ya como Universidad, entre el conocimiento que la Universidad produce y lo que la sociedad costarricense está demandado en otros componentes, ya sea por la vía de extensión, difusión de la información nueva que se ha ido recopilando.

Aquí tenemos unas estancias, no es que las escuelas están solas. Las Escuelas se integran en la Dirección de Docencia, ésta forma parte de una Vicerrectoría Académica que integra otras acciones de la misma actividad central de la UNED, que podría integrar la actividad de investigación

En el área de investigación, está integrada la Vicerrectoría de Planificación, simplemente porque el Consejo Universitario no quiso entrar en un segundo cuestionamiento de sí ahí era la ubicación definitiva. Si pensamos que la Dirección de Investigación era una dirección que administra las actividades de investigación, no una dirección que hace investigación, es para mí la dificultad que en este momento existe entre un grupo de personas que trabajan en ININ y CUEST, fundamentalmente, la posición que el Consejo Universitario tiene en este momento. Para el Consejo administran la investigación, para el grupo de personas que formaban parte de la antigua dirección de Planeamiento Académico, y que ahora se mantienen como parte de la Dirección de Investigación, hacían investigación y quieren seguir haciendo lo mismo, cuando el total de personas no es comparable con los 400 funcionarios académicos que hay en la Dirección de Docencia.

Donde se puede esperar que haya mayores posibilidades de hacer investigación, es en donde están los 400 funcionarios, dudo que los 400 la hagan, pero las probabilidades de que entre los 400 funcionarios se pueden constituir algunos equipos de investigación es más alta que 12 personas.

En resumen, me parece que el Consejo Universitario podía señalar a la Comisión Ad-Hoc de Investigación, que planifique mejor la organización de una dirección que administra la investigación, que contaría con algunos recursos de carácter presupuestario para asignarlos a las investigaciones que un órgano debe aprobar a efecto de que cuenten con un aval institucional que se requiere para realizar la investigación que se ha venido planteando como política en este Consejo Universitario. Considero que ha habido alguna confusión de parte de los miembros del equipo básico que elaboró este documento, que no está claro que se trasladó la responsabilidad de Planeamiento Académico a la Vicerrectoría Académica, y que lógicamente requerimos del apoyo de la Dirección de Investigación para poder facilitar la ejecución de investigaciones en esta Universidad.



## CONSEJO UNIVERSITARIO

-13-

Creo que parte del análisis es cuál es la naturaleza nueva que debe seguir ININ y CUEST en particular. Si son entidades que van apoyar con unos ciertos recursos humanos y con ciertas metodologías el desarrollo de las investigaciones, por parte de los investigadores internos de la Universidad y cómo esos investigadores constituirían grupos de investigación al calor de un núcleo básico, en donde ya existen esas dos dependencias,

Me parece que esto no está, y que vuelven a repetir como lo señaló el señor Bolaños, las mismas funciones que tuvieron hasta la desaparición de la Dirección de Planeamiento Académico.

Finalmente creo, que sería indispensable que el mismo grupo planteara una forma, de apoyar en forma expedita el desarrollo de las investigaciones.

Siento incluso, que el presupuesto que plantea la Comisión vuelve a caer en el mismo defecto que tenemos de formulación presupuestaria en esta Universidad, en que uno debe presupuestar hasta cuánto va a costar una engrapadora que se va a utilizar en la Dirección de Investigación.

Me parece que ellos debieron de haber planteado una ruta alterna de como podría establecerse un fondo para el financiamiento de las investigaciones de una manera más ágil.

SR. FRANCISCO QUESADA: Considero que el Consejo Universitario nombre una Comisión que tenga una entrevista con la Comisión Ad-Hoc de Investigación y les planteen lo que este Consejo desea, que se aclaren una serie de dudas para efecto de tener un documento mucho más elaborado del que se presenta. No quiero decir que no haya material importante, lo hay, lo que pasa es que se mezclan unas cosas con otras.

Después de varios comentarios se toma el siguiente acuerdo:

## ARTICULO I

Se acuerda formar una Comisión integrada por el Dr. Celedonio Ramírez, Licda. María Eugenia Dengo y Lic. Fernando Castro, para que se reúnan con los miembros de la Comisión Ad-Hoc de Investigación, con el fin de que intercambien opiniones sobre el Documento de creación de la Dirección de Investigación y elaboren un reporte al respecto. ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 2:30 horas.

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez  
RECTOR